



FUNDACIÓN  
COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMÓVIL  
[www.fundacioncea.es](http://www.fundacioncea.es)

# Amigos

Almagro, 31 - 28010 Madrid  
Tel. 902 321 902  
Fax. 91 557 68 28  
[fundacioncea@fundacioncea.es](mailto:fundacioncea@fundacioncea.es)

## ¿Quiere ser amigo de LA FUNDACIÓN CEA?

LA FUNDACIÓN CEA recibe donaciones privadas, de personas e instituciones que creen en nuestro trabajo. Le pedimos que se una al grupo de donantes privados que sostienen la actividad y el trabajo de LA FUNDACIÓN CEA en favor de los fines que compartimos.

Hacer una donación económica a LA FUNDACIÓN CEA tiene, además, ventajas fiscales.

### Beneficios Fiscales

Con el fin de fomentar la colaboración económica con las fundaciones acogidas a la citada Ley 49/2002, en la misma se establecen una serie de deducciones de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en el caso de que el donante sea persona física) y del Impuesto sobre Sociedades (cuando el donante sea una persona jurídica) por los donativos efectuados a estas entidades.

Las personas físicas podrán deducir en la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 25% del valor de la donación realizada. Para su cálculo se ha de tener en cuenta que la base de la deducción, es decir, la cantidad a la que se aplica el porcentaje del 25%, no podrá exceder del 10% de la base liquidable del contribuyente.

Las personas jurídicas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades el 35% del valor de la donación entregada. Las cantidades correspondientes al período impositivo no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos. Hay que tener en cuenta que la base de esta deducción no podrá exceder del 10% de la base imponible del período impositivo, si bien las cantidades que excedan de este límite se podrán aplicar en los períodos impositivos que concluyan en los diez años inmediatos y sucesivos.



FUNDACIÓN  
COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMÓVIL  
[www.fundacioncea.es](http://www.fundacioncea.es)

# Amigos

Almagro, 31 - 28010 Madrid  
Tel. 902 321 902  
Fax. 91 557 68 28  
[fundacioncea@fundacioncea.es](mailto:fundacioncea@fundacioncea.es)



FUNDACIÓN  
COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMÓVIL

# Amigos



## Fines

**Los fines de la Fundación son:**

- a · El fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico.**
- b · La consecución de una movilidad sostenible.**
- c · La protección y ayuda a las víctimas de los accidentes de tráfico.**
- d · El respeto al medio ambiente y la reducción de los niveles de contaminación.**

## Actividades fundacionales

**La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:**

- a · La ayuda y protección a las víctimas de los accidentes de tráfico mediante la prestación de servicios de información y de asesoramiento de índole legal, psicológico o médico, entre otros, y que supongan mejorar su calidad de vida y la de su entorno familiar.
- b · La asistencia y ayuda en todo lo relacionado con la movilidad de personas y vehículos, tanto en ciudad como en carretera.
- c · El desarrollo de actividades tendentes a la mejora de la Seguridad Vial y la consecuente reducción de los accidentes de tráfico y sus consecuencias.
- d · La promoción y consecución de la reducción de los niveles de contaminación producidos por los vehículos de transporte terrestre.
- e · El fomento de la Educación Vial como aspecto fundamental en la prevención de los accidentes de tráfico.
- f · El perfeccionamiento de la conducción a base de técnicas de conducción segura, eficiente y ecológica.
- g · El trabajo y la colaboración con organismos públicos y privados para la consecución de los fines de la Fundación.
- h · El apoyo y la organización de eventos, jornadas y estudios que tengan relación directa con los fines de la Fundación.

## Elija el tipo de donación

### Amigo COLABORADOR

**colaborador, ra.** (De *colabora*).

- adj. Que colabora.
- m. y f. Compañero en la formación de alguna obra, especialmente literaria.

Donación anual entre 50 y 100 euros.

Si decide ser Amigo Colaborador de LA FUNDACIÓN CEA, disfrutará de:

- Invitación por correo electrónico para todos los eventos organizados por la Fundación CEA.
- Inserción de su nombre en la página de agradecimiento de la web de la Fundación CEA.

### Amigo PROTECTOR

**protector, ra.** (Del lat. *protector, -ōris*).

- adj. Que protege.
- adj. Que por oficio cuida de los derechos o intereses de una comunidad.

Donación anual de entre 101 y 500 euros.

Si decide ser Amigo Protector de LA FUNDACIÓN CEA, disfrutará de:

- Invitación por correo electrónico para todos los eventos organizados por la Fundación CEA.
- Inserción de su nombre en la página de agradecimiento de la web de la Fundación CEA.
- Inserción de su nombre o logotipo en el material informativo que edite la Fundación CEA.

### Amigo BENEFACTOR

**benefactor, ra.** (Del lat. *benefactor, -ōris*).

- adj. **bienhechor**.

**bienhechor, ra.** (Del lat. *benefactor, -ōris*).

- adj. Que hace bien a otra persona.

Donación anual de entre 501 y 1.500 euros.

Si decide ser Amigo Benefactor de LA FUNDACIÓN CEA, disfrutará de:

- Invitación por correo electrónico y por correo postal personalizada para todos los eventos organizados por la Fundación CEA.
- Inserción de su nombre en la página de agradecimiento de la web de la Fundación CEA.
- Inserción de su nombre o logotipo en todas las invitaciones para actos y eventos, así como en el material informativo que edite la Fundación CEA.

## Amigo PATROCINADOR

**patrocinador, ra.**

- adj. Que patrocina.
- adj. Dicho de una persona o de una entidad: que patrocina una actividad frecuentemente con fines publicitarios.

Donación anual de más de 1.500 euros.

Si decide ser Amigo Protector de LA FUNDACIÓN CEA, disfrutará de:

- Invitación por correo electrónico y por correo postal personalizada para todos los eventos organizados por la Fundación CEA.
- Inserción de su nombre en la página de agradecimiento de la web de la Fundación CEA.
- Inserción de su nombre o logotipo en todas las invitaciones para actos y eventos, así como en el material informativo que edite la Fundación CEA.
- Placa institucional.

## Amigo MECENAS

**mecenas.**

(Por alus. a *C. C. Mecenas*, 69 a. C. al 8 d. C., consejero del emperador romano Augusto y protector de las letras y de los literatos).

- m. Persona que patrocina las letras o las artes.

Donación anual igual o superior a 5.000 euros.

Si decide ser Amigo Mecenas de LA FUNDACIÓN CEA, disfrutará de:

- Invitación por correo electrónico y por correo postal personalizada para todos los eventos organizados por la Fundación CEA.
- Inserción de su nombre en la página de agradecimiento de la web de la Fundación CEA.
- Inserción de su nombre o logotipo en todas las invitaciones para actos y eventos, así como en el material informativo que edite la Fundación CEA.
- Placa institucional.
- Reunión privada y almuerzo anual con el consejo rector de la Fundación CEA.

## Sus DATOS PERSONALES

Nombre de la persona de contacto:

\_\_\_\_\_

Nombre de la empresa (si se trata de una persona jurídica):

DNI / NIF / Número de pasaporte: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Colaborador  Protector  Benefactor  Patrocinador  Mecenas

Importe de la donación: \_\_\_\_\_ €

**FORMA DE PAGO:**

Tarjeta de crédito:

Domiciliación bancaria:

Firma:

\_\_\_\_\_

**Les agradeceremos que una vez cumplimentado, lo envíen a la Fundación por cualquiera de los medios indicados al dorso de esta página: correo postal, fax o correo electrónico.**

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o cancelación, bastando para ello una simple solicitud en ese sentido a la dirección facilitada en el presente folleto.